

Office 365 Correo

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00025 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURBA - 20 ABRIL 2015

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00025 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURBA - 20 ABRIL 2015

Región: D.C.

Requiere (s) Darte (s)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado informa que se comunicó con los señores:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es susceptible a los proyectos regios controlados en las leyes 1437 de 2011 y 1594 de 2012, y la Carta Ciudadana 8997 del 25 de Julio de 2012 reconocidos con el cumplimiento electrónico de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Órgano Nacional Superior.

La notificación a la que se refiere el presente se realiza por la facilidad de su comunicación, mediante la cual la Agencia envía de las demandas contra entidades del Órgano Superior, en cumplimiento de los proyectos regios controlados en las leyes 1437 de 2011 y 1594 de 2012, y la Carta Ciudadana 8997 del 25 de Julio de 2012 reconocidos con el cumplimiento electrónico de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Órgano Nacional Superior.

Office 365 Correo

Para asegurar la utilización adecuada al Sistema Único e Informativo de la Entidad Litigante del Estado es necesario que se diligencie electrónicamente los documentos remitidos en el Art. 412 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia emitió dentro de los siguientes veinte (20) días que se mencionan, los siguientes: Evaluado el anterior trámite sin presentarse alguna parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el trámite en mención en dicha fecha.

Una de las metas de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, los Informes que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los proyectos regios controlados en las leyes 1437 de 2011 y 1594 de 2012 relacionados con la notificación general, implementa el Sistema Único e Informativo para notificaciones de demanda desde una entidad pública en su parte, el cual permite acceder a través de la página www.defensajudicial.gov.co en el módulo "Demandas" submenú "Demandas Electrónicas" y posteriormente "Procesos judiciales públicos" o también puede acceder por la dirección electrónica <http://www.defensajudicial.gov.co/portal/portal.jspx?mod=defensajudicial>.

Los señores de las demandas de las que trata el artículo 412 de la ley 1504 de 2012, así como los mandantes de pago en contra de las Entidades Públicas del Órgano Nacional Superior, deberán a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que este módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

La anterior es consecuencia del actual cumplimiento de los requerimientos regios del artículo 412 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Eventualmente

Dirección de Gestión de la Información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
P.O. BOX 2903 BOGOTÁ
Región - Colombia Correo 7 No. 70-90
Tel: 011 261 5000 ext. 2000
Tel: 011 261 5000 ext. 2000

Microsoft Outlook

Office 365 Correo

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00025 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURBA - 20 ABRIL 2015

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00025 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURBA - 20 ABRIL 2015

Juzgado 04 Administrativo de Turba

2015-00025 DEMANDA...
2015-00025 DEMANDA...

Informes:

REPRESENTANTE LEGAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CAJER.
REPRESENTANTE GENERAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELIGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

